



**REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE PLATO
PLATO - MAGDALENA**

Plato, treinta (30) de junio de dos mil veintidós (2022)

**RAD 2017-00220
PROCESO VERBAL DE SERVIDUMBRE
I S A SA ESP VS JORGE ELIECER ANDRADE MOLINA Y OTRO**

ASUNTO

Como se encuentran notificados los demandados y está mas que traba la litis, se convocará a las partes para una audiencia unica en la que se desarrollará lo normado en los artículos 372 y 373 del CGP, de conformidad con lo reglado en la norma del párrafo unico art. 376 ibidem.

Por lo anterior, se :

RESUELVE

CONVÓQUESE a las partes para el día once (11) de octubre del presente año a las 4:00PM , para realizar la audiencia unica de que habla el párrafo del artículo 376 de la ley adjetiva civil.

Notifíquese y Cúmplase

El Juez,

JORGE ESCORCIA SUBIROZ

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

ESTADO

Fijado por en el ESTADO No.22 en la secretaria hoy primero (1) de julio de 2022 a las 8:00 AM.

**DIANA MARTÍNEZ GUTIÉRREZ
Secretaria**